



Ayuntamiento de Camponaraya

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
397/2023	El Pleno	02/05/2023

MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ RIGUEIRA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 397/2023. SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA. BECAS 2023 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

RESOLUCIÓN

El Alcalde explica se aprueban las mismas bases que el año anterior, incluyendo como subvencionado el material escolar y permitiendo la concesión de becas a los alumnos empadronados en el municipio de Camponaraya que estén adscritos a La Cogolla.

Vistas las Bases de becas para la adquisición de libros de texto, material didáctico y material escolar para el curso 2023/2024.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión informativa.

El Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA

PRIMERO.- La aprobación de las Bases de becas para la adquisición de libros de texto, material didáctico y material escolar para el curso 2023/2024.

SEGUNDO.- Enviar este acuerdo a los Colegios, para que se informe a los padres y se remita al Ayuntamiento la relación de libros y material escolar que se apruebe para el curso escolar 2022/2023 y beneficiarios de Releo.

TERCERO.- Publicar las bases aprobadas en el BOP y Tablón de anuncios municipal.



Ayuntamiento de Camponaraya

CUARTO.- Habilitar a la Concejala de educación y a la Junta de gobierno local para la tramitación del expediente de concesión de becas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de EL ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE